



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00133404- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 2 (dos) cargos categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo en el Área de Comunicación Institucional y 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo en el Área de Comunicación del Museo de Antropologías, en los términos previstos en las Actas paritarias nº 8 y nº 40, convocado por la Resolución Decanal RD-2024-909-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Decanal RD-2021-1090-E-UNC-DEC#FFYH, se otorgó al agente Camilo Ratti un suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a un cargo categoría 6 (CCT 366/06) del Agrupamiento Administrativo en el Área de Comunicación Institucional, en los términos del acta paritaria nº 8;

Que, por Resolución Decanal RD-2023-1213-E-UNC-DEC#FFYH, se otorgó al agente Manuel Coll un suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a un cargo categoría 6 (CCT 366/06) del Agrupamiento Administrativo en el Área de Comunicación Institucional, en los términos del acta paritaria nº 8;

Que, por la misma resolución, se otorgó a la agente Irina Morán un suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a un cargo categoría 6 (CCT 366/06) del Agrupamiento Administrativo en el Área de Comunicación del Museo de Antropologías, en los términos del acta paritaria nº 8;

Que, por los expedientes EX-2023-00705664-UNC-ME#FFYH y EX-2023-00705664-UNC-ME#FFYH, la Comisión Paritaria del sector nodocente de nivel particular prestó su conformidad;

Que el acta paritaria nº 8 establece en su punto 5 que, una vez otorgado “el suplemento por mayor responsabilidad, deberá efectuarse la cobertura por concurso del cargo correspondiente”;

Que la tramitación del concurso se realizó de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba–, por los artículos 24º a 46º del Título IV –Régimen de Concurso– del Decreto 366/06 y por las actas paritarias nº 8 y nº 40;

Que el orden de méritos resultante fue aprobado por Resolución Decanal RD-2024-1243-E-UNC-

DEC#FFYH;

Que se han cumplido los plazos reglamentarios correspondientes.

Por ello:

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, por concurso, a Camilo Ezequiel Ratti, Legajo nº 47552, en un cargo categoría 6 (CCT 366/06) del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área de Comunicación Institucional, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en caso de que la dependencia requiera cambios de horarios por cuestiones funcionales, a partir del 07 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Designar, por concurso, a Manuel Santiago Coll, Legajo nº 50362, en un cargo categoría 6 (CCT 366/06) del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área de Comunicación Institucional, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en caso de que la dependencia requiera cambios de horarios por cuestiones funcionales, a partir del 07 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 3º: Designar, por concurso, a Irina Morán, Legajo nº 49351, en un cargo categoría 6 (CCT 366/06) del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área de Comunicación del Museo de Antropologías, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en caso de que la dependencia requiera cambios de horarios por cuestiones funcionales, a partir del 07 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 4º: Los interesados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG

